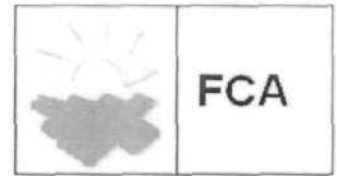




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0031529/2015

VISTO:

El Organigrama de esta Casa de Estudios (Aprobado por Resol. HCD. 445/2014) que establece en el Artículo 3 que la Secretaría de Asuntos Académicos contará con una Subsecretaría de Asuntos Académicos entre cuyas funciones está la de colaborar en el desarrollo de propuestas de articulación con la educación secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que en la Planificación Estratégica Participativa se resaltó la importancia de la inserción de la FCA en el medio;

Que nuestra Institución busca favorecer la articulación con la Escuela Media y constituirse en una instancia educativa que prepara a los alumnos para continuar los estudios en la educación superior;

Que es necesario promover un trabajo pedagógico internivel e interdisciplinario que permita desarrollar una visión integral de la formación que se brinda y promover el desarrollo de competencias que faciliten a los alumnos el paso entre niveles educativos;

Que se han realizado 12 (doce) Circuitos Agroeducativos desde agosto del año 2014 a la fecha en nuestra Casa de Estudios (tanto en Sede Ciudad Universitaria como en el Campo Escuela), destinados a alumnos de diferentes instituciones educativas de Nivel Medio o Superior y en los cuales participan docentes, ayudantes alumnos y no docentes de la FCA como guías o expositores;

Que han participado 400 estudiantes acompañados por sus profesores;

Que la FCA es referente para otras instituciones educativas de Nivel Superior;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización de Circuitos Agroeducativos, en diferentes laboratorios, espacios físicos de la FCA, tanto en la sede Ciudad Universitaria como en el Campo Escuela de esta Casa de Estudios donde sus responsables explicarán las metodologías de trabajo y los servicios que se brindan, entre otros aspectos, a los estudiantes de diferentes Instituciones educativas de Nivel Medio o Superior.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la organización y coordinación de los Circuitos Agroeducativos estarán a cargo de la Secretaria de Asuntos Académicos Dra. (Ing. Agr.) Paola Andrea CAMPITELLI y de la Subsecretaria de Asuntos Académicos, Dra. (Biol.) Silvia Patricia GIL.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º: Proveer a los docentes de escuelas interesadas la solicitud de participación en un Circuito Agroeducativo por medio de nota al Sr. Decano que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Establecer que la Secretaría de Asuntos Académicos certificará la participación de los docentes, no docentes y estudiantes de la FCA como guías o expositores.


ARTÍCULO 5: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido. Dese amplia difusión. Cumplido, Archiveche.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 567
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba